LICITACIÓN PÚBLICA 70007843 DE 2026

Medellín, 24/04/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integral, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación

“Prestar el servicio de esterilización de caninos y felinos, registro e identificación de animales de compañía con Microchip en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.”

1.3 Presupuesto Oficial

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DE PESOS M/L ($3.499.991.568) incluido IVA, respaldado en la solicitud de pedido 70007843 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000124402

1.4 Dependencias Interesadas

Secretaría de Medio Ambiente
Secretaría de Suministros y Servicios

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura:	27/03/2026
Fecha de cierre:	20/04/2026
Hora:	02:00 p.m.

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha de Cierre: 20/04/2026		**Hora de cierre:** 02:00 p.m		**Observaciones**
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Valor**	**Aporta Garantía de seriedad**	
1	UNIVERSIDAD CES NIT 890.984.002-6	$2.704.033.101	Si	
2	FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL FUNCUAN NIT: 900.318.442 - 3	$3.216.487.065	Si	
3	I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S. NIT: 900.592.310-2	$3.174.937.167	Si	
4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA NIT: 890.980.040-8	$2.668.050.000	Si	

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta U de A. Esterilización	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Oferta en evaluación	20/04/2026 1:28 PM	2.668.050.000 COP
OFERTA 70007843	PUBLIKSALUD SAS	Oferta en evaluación	20/04/2026 1:23 PM	3.174.937.167 COP
FUNCUAN_ESTERILIZACIONES	FUNCUAN	Oferta en evaluación	20/04/2026 12:56 PM	3.216.487.065 COP
Licitación Esterilizaciones 2026	UNIVERSIDAD CES	Oferta en evaluación	20/04/2026 11:42 AM	2.704.033.101 COP

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado Ana María Duarte Villa – Profesional Universitario - Jurídico, se concluye lo siguiente:

Proponente 1

Proponente: UNIVERSIDAD CES				
NIT: 890.984.002-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Allega Carta de presentación suscrita por la Rectora y	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: UNIVERSIDAD CES				
NIT: 890.984.002-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	Representante legal, Claudia Helena Arenas Pajón			
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	De conformidad con los estatutos de la entidad, específicamente en el articulo 60, literal F, *"La Rectoría de la Universidad tendrá las siguientes funciones: f. Autorizar las compras y celebrar actos y contratos en cuantía que no exceda la reglamentada por el Consejo Superior"* en este sentido el articulo 50 indica que "*Las funciones del Consejo Superior de la Universidad serán las siguientes: d. Autorizar suscripción de contratos y licitaciones para la compra, venta o gravar bienes y para celebrar contratos superiores a 8.000 SMLMV y superiores a 1.000 para bienes y servicios o que sumen este valor con igual contratista o proveedor*". Así las cosas, se allega el Acta 804 del Consejo superior de la Universidad CES mediante el cual se expide el Acuerdo No. 295 *"Por el cual el Consejo Superior fija los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios de la Universidad CES"* que en el artículo 7. establece la "*Competencia del Rector y Representantes legales suplentes. El rector y representantes legales suplentes están autorizados para participar y contratar en procesos de selección de contratos o convenios, con entidades publicas*			X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: UNIVERSIDAD CES				
NIT: 890.984.002-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	o privadas, nacionales o extranjeras, hasta por un monto de 8.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes".			
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Allega certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social, suscrito por la Rectora y Representante legal, Claudia Helena Arenas Pajón y por el Revisor Fiscal Jorge Andrés Herrera Vélez, del 16/04/2026. El proponente Anexa Acta No. 197 del 18 de marzo de 2026 de la Sala de Fundadores, por medio de la cual la Universidad CES decide seguir con la revisoría fiscal de la firma Price Waterhouse Coopers - PWC, hasta el 30/04/2027, así mismo allega oficio de PWC del 24/06/2024 en el que se indica el cambio de revisor fiscal principal, el cual será Jorge Andrés Herrera Vélez	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultada la página de la Contraloría por parte de la entidad el 23/04/2026 se encontró que NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales. **Código Persona Jurídica**: 890984002626042312 1229 C**ódigo Representante Legal**: 43590843260423121601	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultada la página de la Procuraduría por parte de la entidad el 23/04/2026 se encontró que NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. **Código Persona Jurídica**: 294805612 **Código Representante Legal**:	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: UNIVERSIDAD CES				
NIT: 890.984.002-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	294805882			
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Expedición: 08/04/2026 Entidad: Subdirección de Inspección y Vigilancia del Viceministerio de Educación Superior Que dentro de los objetos generales de los estatutos se encuentra: Objeto: Cumple Vigencia: Indefinida Representante legal: Claudia Helena Arenas Pajón Revisora Fiscal: Jorge Andrés Herrera Vélez	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Allega cedula de ciudadanía No. 43.590.843 de Claudia Helena Arenas Pajón	X		
Acta de Nombramiento Rector	Se allega Acta No. 181 del 30/09/2024 mediante el cual se eligió a Claudia Helena Arenas Pajón como rectora de la Universidad CES por el periodo del 01/11/2024 al 31/10/2028.	X		
Acta de Posesión	Se allega Acta de Posesión del 05/11/2024.	X		
Garantía de Seriedad	Fecha expedición: 13/04/2026 Vigencia: 20/04/2026 al 30/07/2026 Póliza N° M-100297451 Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A Valor: $ 314.999.241,12 (Verificación Circular Conjunta 001)	X		
Certificado antecedentes judiciales	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 23/04/2026 se encontró que Claudia Helena Arenas Pajón, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: UNIVERSIDAD CES				
NIT: 890.984.002-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Registro Único de Proponentes	Fecha de expedición: 16/04/2026 Fecha última renovación: 07/04/2026	X		
Certificado de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. Será verificado por la Entidad www.policia.gov.co	Claudia Helena Arenas Pajón no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N°138812823 del 23/04/2026 (verificado por la entidad). La universidad no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N°138812438 del 23/04/2026 (verificado por la entidad).	X		
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Allega cedula de ciudadanía No. 71.778.481 y Tarjeta Profesional No. 94898-T de Jorge Andrés Herrera Vélez	X		
Certificado de la Junta Central de Contadores	Allega certificado de la Junta Central de Contadores del 12/02/2026 en el cual consta que Jorge Andrés Herrera Vélez SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y NO registra antecedentes disciplinarios. Verificado por la entidad.	X		
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Allega certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – MINTIC del 12/02/2026 en el cual consta que la Representante legal Claudia Helena Arenas Pajón no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de verificación: GKLHW87XFZ Verificado por la entidad	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: UNIVERSIDAD CES				
NIT: 890.984.002-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y salud en el trabajo	Allega certificado de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo, suscrito por la representante legal, el 19/04/2026	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **UNIVERSIDAD CES**, identificado con el **NIT. 890.984.002-6, CUMPLE** con la verificación de la capacidad Jurídica, por lo que se encuentra habilitado jurídicamente.

Proponente 2

Proponente: FUNDACION CUIDADO ANIMAL				
NIT: 900.318.442 - 3				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Allega Carta de presentación suscrita por el Representante legal, Néstor Giovanni Montenegro Alfaro.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Allega Acta No. 03 de 2023 en la cual la Junta Directiva autoriza al director de la fundación a celebrar contratos o convenios en la naturaleza que requiera por cuantía ilimitada para el logro de los objetivos de la fundación. En este sentido el certificado de existencia y representación indica que "*En beneficio de sus funciones, el director está facultado para firmar contratos, pagares, letras de cambio y comprometer el patrimonio de la fundación".*			X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: FUNDACION CUIDADO ANIMAL				
NIT: 900.318.442 - 3				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Allega certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social, suscrito por la Revisora Fiscal Natalia López Gómez, del 20/04/2026	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultada la página de la Contraloría por parte de la entidad el 23/04/2026 se encontró que NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales. **Código Persona Jurídica**: 900318442326042312221 6 C**ódigo Representante Legal**: 80014239260423122511	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultada la página de la Procuraduría por parte de la entidad el 23/04/02026 se encontró que NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. **Código Persona Jurídica**: 294806385 **Código Representante Legal**: 294806605	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Expedición: 18/04/2026 Entidad: Cámara de Comercio de Barranquilla Objeto: Cumple Vigencia: Indefinida Representante legal: Néstor Giovanni Montenegro Alfaro. Revisora Fiscal: Natalia López Gómez	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Allega cedula de ciudadanía No. 80.014.239 de Néstor Giovanni Montenegro Alfaro.	X		
Garantía de Seriedad	Fecha expedición: 18/04/2026 Vigencia: 20/04/2026 al 25/07/2026	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: FUNDACION CUIDADO ANIMAL				
NIT: 900.318.442 - 3				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	Póliza N° 11-44-101281452 Aseguradora: Seguros del Estado S.A Valor: $ 349.999.156,80 Verificación Circular Conjunta 001			
Certificado antecedentes judiciales	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 23/04/2026 se encontró que Néstor Giovanni Montenegro Alfaro, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	Fecha de expedición: 17/04/2026 Fecha última renovación: 23/04/2025 Allega un Formulario del RUES para la renovación con fecha del 08/04/2026, y pantallazo en el cual se puede verificar la radicación de la renovación del RUP en la Cámara de Comercio dentro de la fecha establecida por la norma y el estado en tramite de la misma.	X		
Certificado de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. Será verificado por la Entidad www.policia.gov.co	Néstor Giovanni Montenegro Alfaro, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N° 138813779 del 23/04/2026 (verificado por la entidad). La fundación no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N° 138813506 del 23/04/2026 (verificado por la entidad).	X		
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Allega cedula de ciudadanía No. 52.981.138 y Tarjeta Profesional No156984-T de Natalia López Gómez	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: FUNDACION CUIDADO ANIMAL				
NIT: 900.318.442 - 3				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificado de la Junta Central de Contadores	Allega certificado de la Junta Central de Contadores del 08/04/2026 en el cual consta que Natalia López Gómez SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y NO registra antecedentes disciplinarios. Verificado por la entidad.	X		
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Allega certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – MINTIC del 18/04/2026 en el cual consta que el Representante legal Néstor Giovanni Montenegro Alfaro, no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de verificación: C1ZEDUB6NR Verificado por la entidad	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y salud en el trabajo	Allega certificado de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo, suscrito por la representante legal, el 20/04/2026.	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL**, identificado con el **NIT. 900.318.442-3, CUMPLE** con la verificación de la capacidad Jurídica, por lo que se encuentra habilitado jurídicamente

Proponente 3

Proponente: I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.				
NIT: 900592310-2				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Allega Carta de presentación suscrita por el Representante legal, Lorenzo Palomeque Murillo,		X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.				
NIT: 900592310-2				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	sin embargo no se diligenció correctamente el numeral 27 el cual establece *" 27.Declaro que la entidad que represento o sus integrantes, en caso de oferente plural, [SI / NO] se encuentra(n) exonerada(s) del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, de acuerdo con lo estipulado en el art 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del Estatuto Tributario Colombiano"*. por lo que debe anexar la carta debidamente diligenciada.			
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	De conformidad con el certificado de existencia y representación, el representante " *La sociedad será gerenciada y representada legalmente ante terceros por el gerente que es la persona que lleva la representación legal, quien no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el gerente o representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad o que le sean convenientes"*. en este			X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.				
NIT: 900592310-2				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	sentido allegan el Acta No. 016 del 02/01/2026 ratificando que "*se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad*".			
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Allega certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social, suscrito por el Representante legal, Lorenzo Palomeque Murillo y el Revisor Fiscal Marcelino Cuadrado Rojas, sin embargo, el documento no tiene fecha, por lo que la entidad no puede constatar que los pagos se han realizado durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento		X	
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultada la página de la Contraloría por parte de la entidad el 23/04/2026 se encontró que NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales. **Código Persona Jurídica**: 900592310226042312295 8 C**ódigo Representante Legal**: 98618240260423123152	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultada la página de la Procuraduría por parte de la entidad el 23/04/2026 se encontró que NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. **Código Persona Jurídica**: 294806931 **Código Representante Legal**: 294807050	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.				
NIT: 900592310-2				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Expedición: 30/03/2026 Entidad: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia Objeto: Cumple Vigencia: Indefinida Representante legal: Lorenzo Palomeque Murillo Revisora Fiscal: Marcelino Cuadrado Rojas	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Allega cedula de ciudadanía No. 98.618.240 de Lorenzo Palomeque Murillo	X		
Garantía de Seriedad	Fecha expedición: 15/04/2026 Vigencia: 20/04/2026 al 20/09/2026 Póliza N° NB-100443091 Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A Valor: $ 349.999.156,90 Verificación Circular Conjunta 001	X		
Certificado antecedentes judiciales	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 23/04/2026 se encontró que Lorenzo Palomeque Murillo, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	Fecha de expedición: 30/03/2026 Fecha última renovación: 18/02/2026	X		
Certificado de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. Será verificado por la Entidad www.policia.gov.co	Lorenzo Palomeque Murillo no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N° 138814263 del 23/04/2026 (verificado por la entidad). La IPS no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.				
NIT: 900592310-2				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	Registro Interno de Validación N° 138814071 del 23/04/2026 (verificado por la entidad).			
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Allega cedula de ciudadanía 98.617.719 y Tarjeta Profesional No. 105454-T de Marcelino Cuadrado Rojas	X		
Certificado de la Junta Central de Contadores	Allega certificado de la Junta Central de Contadores del 16/04/2026 en el cual consta que Marcelino Cuadrado Rojas SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y NO registra antecedentes disciplinarios. Verificado por la entidad.	X		
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Allega certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – MINTIC del 14/04/2026 en el cual consta que la Representante legal Lorenzo Palomeque Murillo no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de verificación: 6ZEFGXSPTJ Verificado por la entidad	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y salud en el trabajo	Allega certificado de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo, suscrito por la representante legal, el 20/04/2026.	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S**, identificado con el **NIT. 900.592.310-2, NO CUMPLE** con la verificación de la capacidad Jurídica, por lo que NO se encuentra habilitado jurídicamente, debe subsanar:

- Carta de presentación de la propuesta: Debidamente diligenciada
- Certificado de pago de los aportes a la seguridad social

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente 4

Proponente: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				
NIT: 890.980.040-8				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Allega Carta de presentación suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias para el periodo 2024-2027, Jenny Jovana Chaparro Gutiérrez.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	El Acuerdo Superior 419 de 2014 "estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia" en el artículo 6 indica *"Competencia para contratar: La competencia para contratar el gasto y adoptar las decisiones en materia de contratación en la Universidad de Antioquia, se fija en los siguientes servidores: Rector, Vicerrectores, Secretario General, Directores de la Administración Central,* ***Decanos*** *(...)".* Así mismo El Acuerdo 01 de 1994 "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Antioquia", en el artículo 53, funciones del Decano, establece en el literal "i. *Celebrar los contratos o convenios y aceptar las donaciones y legados de acuerdo con el Régimen Contractual de la Universidad o con la delegación que el Rector le haya hecho".*			X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Allega certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social, suscrito por el Rector y Representante legal de la entidad, del 06/04/2026	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				
NIT: 890.980.040-8				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Consultada la página de la Contraloría por parte de la entidad el 23/04/2026 se encontró que NO figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales. **Código Persona Jurídica**: 8909800408260423123934 **Código Representante Legal**: 52334464260423124239	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Consultada la página de la Procuraduría por parte de la entidad el 23/04/2026 se encontró que NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. **Código Persona Jurídica**: 294807439 **Código Representante Legal**: 294807718	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Expedición: 08/04/2026 Entidad: Subdirección de Inspección y Vigilancia del Viceministerio de Educación Superior Objeto: Cumple Vigencia: No se logra verificar el termino de duración de la institución en el certificado Representante legal: Héctor Iván García García - Rector Jenny Jovana Chaparro Gutiérrez. Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias		X	
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Allega cedula de ciudadanía No. 52.334.464 de Jenny Jovana Chaparro Gutiérrez	X		
Acta de nombramiento	Allega la Resolución No. 2624 del 24 de septiembre de 2024, mediante la cual se designa y comisiona a Jenny Jovana Chaparro Gutiérrez como Decana	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				
NIT: 890.980.040-8				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	de la Facultad de Ciencias Agrarias para el periodo 2024-2027.			
Acta de Posesión	Allega Acta de posesión del 04 de octubre de 2024, expedida por la División de Talento Humano de la Universidad de Antioquia	X		
Garantía de Seriedad	Fecha expedición: 20/04/2026 Vigencia: 20/04/2026 al 20/07/2026 Póliza N° 4492885 Aseguradora: Seguros Generales Suramericana S.A Valor: $ 266.805.000 Verificación Circular Conjunta 001)	X		
Certificado antecedentes judiciales	Consultada la página de la Policía Nacional por parte de la entidad el 23/04/2026 se encontró que Jenny Jovana Chaparro Gutiérrez, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	Fecha de expedición: 15/04/2026 Fecha última renovación: 11/04/2026	X		
Certificado de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. Será verificado por la Entidad www.policia.gov.co	Jenny Jovana Chaparro Gutiérrez no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N° 138815112 del 23/04/2026 (verificado por la entidad). La universidad no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro Interno de Validación N° 138814857 del 23/04/2026 (verificado por la entidad).	X		
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal				X
Certificado de la Junta Central de Contadores				X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				
NIT: 890.980.040-8				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Allega certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – MINTIC del 24/11/2025 en el cual consta que la Representante legal Jenny Jovana Chaparro Gutiérrez no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de verificación: V71ZHWQP63 Verificado por la entidad El certificado ya no es válido, aportar uno que se encuentre vigente		X	
Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y salud en el trabajo	Allega certificado de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo, suscrito por la representante legal, el 14/04/2026.	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, identificado con el **NIT. 890.980.040-8, NO CUMPLE** con la verificación de la capacidad Jurídica, por lo que NO se encuentra habilitado jurídicamente, debe subsanar:

- Certificado de Existencia y Representación Legal: o documento donde pueda verificarse la duración de la institución
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: Vigente

3.2. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por Laura Tamayo Gómez – Profesional Universitario - Técnico, se concluye lo siguiente:

Proponente 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: Universidad CES					
NIT: 890.984.002-6					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Hospital, Clínica o Centro Veterinario	El proponente deberá contar con hospital, clínica o centro médico veterinario en el Distrito de Medellín, con servicio 24 horas, que cuente con servicio de hospitalización, con capacidad mínima para 10 animales en simultáneo, atención especializada, procedimientos quirúrgicos, ayudas diagnósticas y pruebas necesarias, para la atención integral de los caninos y felinos de presentarse alguna complicación con algún de ellos dentro de la jornada. En caso de que el oferente no tenga clínica propia con las anteriores características, podrá suplir las necesidades con otras clínicas similares contratadas o asociadas, para tal fin en el Distrito de Medellín. Para certificar dicho requisito el proponente deberá aportar Certificado de existencia y representación legal, registro mercantil o acuerdo o contrato suscrito con las clínicas asociadas o contratadas, adicionalmente deberá aportar la certificación sanitaria emitida por la autoridad competente.	**X**	**X**		Se allegaron los documentos pertinentes. Adicionalmente se realizó visita de verificación de cumplimiento del requisito habilitante y se anexa el acta como parte integral de la evaluación.
Experiencia y formación del equipo de trabajo	- Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el formato Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del	**X**	**X**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	equipo de trabajo (requisito habilitante), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en este Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. - El formato Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo (requisito habilitante) debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.				

Proponente: Universidad CES **NIT.:** 890.984.002-6 **Valor solicitado de Experiencia en SMLMV: 1998,96**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
Departamento de Antioquia-Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Contratar un operador de la unidad móvil quirúrgica veterinaria (Animovil), la cual será entregada como un insumo para ejecutar el programa de control natal, mediante la realización de cirugías de esterilización en la población canina y felina de los municipios del departamento de Antioquia, los exámenes de laboratorio requeridos en los animales intervenidos y educación e información sobre la tenencia responsable	640	4	**X**	
Municipio de Medellín-Secretaría de Suministros y Servicios	Prestación de servicios para el manejo integral de la fauna doméstica y operación del Centro de Bienestar Animal La Perla	12558,11			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: Universidad CES **NIT.:** 890.984.002-6 **Valor solicitado de Experiencia en SMLMV: 1998,96**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaría de Suministros y Servicios	Prestación de servicios para el manejo integral de la fauna doméstica y operación del Centro de Bienestar Animal La Perla	13032,20			
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaría de Suministros y Servicios	Prestación de servicios para el manejo integral de la fauna doméstica y operación del Centro de Bienestar Animal La Perla	14281,69			

Proponente: Universidad CES					
NIT: 890.984.002-6					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Con los contratos validos aportados para acreditar la experiencia general, el proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo siete mil quinientas (7.500) cirugías de esterilización en caninos y felinos. Los proponentes interesados deberán diligenciar el FORMATO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.	**X**	**X**		Aporta certificación de experiencia específica mediante actas de liquidación de cuatro contratos que sumados acreditan 10.369 esterilizaciones.

Observación: El proponente **UNIVERSIDAD CES CUMPLE** con la capacidad técnica y de experiencia general y específica requerida. Por lo tanto, se encuentra habilitado técnicamente.

Proponente 2

Proponente: Fundación Cuidado Animal
NIT: 900.318.442 - 3

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Hospital, Clínica o Centro Veterinario	El proponente deberá contar con hospital, clínica o centro médico veterinario en el Distrito de Medellín, con servicio 24 horas, que cuente con servicio de hospitalización, con capacidad mínima para 10 animales en simultáneo, atención especializada, procedimientos quirúrgicos, ayudas diagnósticas y pruebas necesarias, para la atención integral de los caninos y felinos de presentarse alguna complicación con algún de ellos dentro de la jornada. En caso de que el oferente no tenga clínica propia con las anteriores características, podrá suplir las necesidades con otras clínicas similares contratadas o asociadas, para tal fin en el Distrito de Medellín. Para certificar dicho requisito el proponente deberá aportar Certificado de existencia y representación legal, registro mercantil o acuerdo o contrato suscrito con las clínicas asociadas o contratadas, adicionalmente deberá aportar la certificación sanitaria emitida por la autoridad competente.	**X**	**X**		Se allegaron los documentos pertinentes. Adicionalmente se realizó visita de verificación de cumplimiento del requisito habilitante y se anexa el acta como parte integral de la evaluación. El proponente presenta 4 clínicas, sin embargo, se realizó visita de verificación a la Clínica Veterinaria San Lucas, dado que las demás no se encuentran ubicadas en el Distrito de Medellín. Por lo anterior solo se habilita la clínica visitada.
Experiencia y formación del equipo de trabajo	- Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el formato Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo (requisito habilitante), de acuerdo con los	**X**	**X**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en este Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. - El formato Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo (requisito habilitante) debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.				

Proponente: Fundación Cuidado Animal **NIT.: 900.318.442 - 3** **Valor solicitado de Experiencia en SMLMV: 1998,96**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	PP-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACCIONES PREVENTIVAS Y MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS LOTE 1	1199,57	2	**X**	
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	PROGRAMA DE CONTROL DE NATALIDAD DE CANINOS Y FELINOS, REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA CON MICROCHIP.	1724,13			

Proponente: Fundación Cuidado Animal					
NIT: 900.318.442 - 3					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Con los contratos validos aportados para acreditar la experiencia general, el proponente deberá acreditar la	**X**	**X**		Aporta certificación de experiencia específica mediante actas de liquidación de dos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	ejecución de mínimo siete mil quinientas (7.500) cirugías de esterilización en caninos y felinos. Los proponentes interesados deberán diligenciar el FORMATO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.				contratos que sumados acreditan 23.829 esterilizaciones.

Observación: El proponente **FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL CUMPLE** con la capacidad técnica y de experiencia general, y específica requerida. Por lo tanto, **SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICAMENTE.**

Proponente 3

Proponente: IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S					
NIT: 900.592.310-1					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Hospital, Clínica o Centro Veterinario	El proponente deberá contar con hospital, clínica o centro médico veterinario en el Distrito de Medellín, con servicio 24 horas, que cuente con servicio de hospitalización, con capacidad mínima para 10 animales en simultáneo, atención especializada, procedimientos quirúrgicos, ayudas diagnósticas y pruebas necesarias, para la atención integral de los caninos y felinos de presentarse alguna complicación con algún de ellos dentro de la jornada. En caso de que el oferente no tenga clínica propia con las anteriores características, podrá suplir las necesidades con otras clínicas similares contratadas o asociadas, para tal fin en el Distrito de Medellín.	**X**	**X**		Se allegaron los documentos pertinentes. Adicionalmente se realizó visita de verificación de cumplimiento del requisito habilitante y se anexa el acta como parte integral de la evaluación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Para certificar dicho requisito el proponente deberá aportar Certificado de existencia y representación legal, registro mercantil o acuerdo o contrato suscrito con las clínicas asociadas o contratadas, adicionalmente deberá aportar la certificación sanitaria emitida por la autoridad competente.				
Experiencia y formación del equipo de trabajo	- Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el formato Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo (requisito habilitante), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en este Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. - El formato Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo (requisito habilitante) debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	**X**	**X**		

Proponente: IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S **NIT.: 900.592.310-1** **Valor solicitado de Experiencia en SMLMV: 1998,96**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROFESIONALES INTEGRALES Y TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIALES DE LA CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA-ASOPROINTEGRAL	cooperación interinstitucional a la gestión social para la implementación de la política de protección y bienestar animal a través de la atención integral y	2285,21	1	**X**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S **NIT.: 900.592.310-1** **Valor solicitado de Experiencia en SMLMV: 1998,96**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
	esterilización de caninos y felinos en condición de calle y vulnerabilidad en córdoba				

Proponente: IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S					
NIT: 900.592.310-1					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Con los contratos validos aportados para acreditar la experiencia general, el proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo siete mil quinientas (7.500) cirugías de esterilización en caninos y felinos. Los proponentes interesados deberán diligenciar el FORMATO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.	**X**	**X**		Aporta certificación de experiencia específica mediante certificación de la entidad contratante Asociación Colombiana De Profesionales Integrales Y Trabajadores De Artes Y Oficiales De La Ciencias Del Deporte Y La Actividad Física-Asoprointegral , con la cual acreditan 18.500 esterilizaciones.

Observación: El proponente **IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S CUMPLE** con la capacidad técnica y de experiencia general, y específica requerida. Por lo tanto, se encuentra habilitado técnicamente.

Proponente 4

Proponente: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA					
NIT: 890.980.040-8					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Hospital, Clínica o Centro Veterinario	El proponente deberá contar con hospital, clínica o centro médico veterinario en el Distrito de	**X**	**X**		Se allegaron los documentos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Medellín, con servicio 24 horas, que cuente con servicio de hospitalización, con capacidad mínima para 10 animales en simultáneo, atención especializada, procedimientos quirúrgicos, ayudas diagnósticas y pruebas necesarias, para la atención integral de los caninos y felinos de presentarse alguna complicación con algún de ellos dentro de la jornada. En caso de que el oferente no tenga clínica propia con las anteriores características, podrá suplir las necesidades con otras clínicas similares contratadas o asociadas, para tal fin en el Distrito de Medellín. Para certificar dicho requisito el proponente deberá aportar Certificado de existencia y representación legal, registro mercantil o acuerdo o contrato suscrito con las clínicas asociadas o contratadas, adicionalmente deberá aportar la certificación sanitaria emitida por la autoridad competente.				pertinentes. Adicionalmente se realizó visita de verificación de cumplimiento del requisito habilitante y se anexa el acta como parte integral de la evaluación.
Experiencia y formación del equipo de trabajo	- Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el formato Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo (requisito habilitante), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en este Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**X**	**X**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	- El formato Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo (requisito habilitante) debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.				

Proponente: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA **NIT.:** 890.980.040-8 **Valor solicitado de Experiencia en SMLMV: 1998,96**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
Municipio De Medellín - Secretaria De Salud	Realizar acciones de promoción, prevención y control de zoonosis, en especial la rabia, mediante la vacunación antirrábica, vigilancia activa de rabia y control de la población canina y felina de Medellín.	7930,27	4	**X**	
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Operar la unidad de esterilización animal de caninos y felinos para ejecutar el programa de control natal (esterilización de hembras y machos) en los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, así como los exámenes de laboratorio requerido en todos los animales intervenidos, con el fin de disminuir los factores de riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas en los habitantes metropolitanos	3046,39			

Proponente: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA **NIT.:** 890.980.040-8 **Valor solicitado de Experiencia en SMLMV: 1998,96**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Operar la unidad de esterilización caninos y felinos para ejecutar el programa de control natal en los Municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, así como los exámenes de laboratorio requeridos en todos los animales intervenidos	1.450,30			
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Operar la unidad móvil metropolitana de esterilización animal caninos y felinos, para ejecutar el programa de control natal (esterilización de hembras y machos) en los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburra	1.249,14			

Proponente: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA					
NIT: 890.980.040-8					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Con los contratos validos aportados para acreditar la experiencia general, el proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo siete mil quinientas (7.500) cirugías de esterilización en caninos y felinos. Los proponentes interesados deberán diligenciar el FORMATO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.	**X**	**X**		Aporta certificación de experiencia específica mediante actas de liquidación de cuatro contratos que sumados acreditan 29.459 esterilizaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Observación: El proponente **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA CUMPLE** con la capacidad técnica y de experiencia general, y específica requerida. Por lo tanto, se encuentra habilitado técnicamente.

3.3. Verificación de la Capacidad Financiera y de Organización

La capacidad financiera fue evaluada por Mateo Uribe Olano, Contratista – Logístico, con base en la información suministrada en el RUP, así:

Nro.	Proponente	Índice de liquidez (>=1)	Nivel de endeudamiento (<=0,7)	Razón de Cobertura (>=0,18)	Rentabilidad sobre el Patrimonio (>=0,00)	Rentabilidad sobre el Activo (>=0,00)	Capital de trabajo (10% de PO)	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	UNIVERSIDAD CES	1,21	0,19	0,18	0,00	0,00	$18.413.108.000	CUMPLE
2	FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL FUNCUAN	1,91	0,51	IND	0,07	0,03	$1.417.698.345	CUMPLE
3	I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	IND	0,00	IND	0,18	0,18	$3.355.805.465	CUMPLE
4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1,03	0,41	-0,39	0,00	0,00	$15.335.266.968	NO CUMPLE

NOTA: La evaluación financiera y organizacional de los proponentes Universidad CES, Fundación Cuidado Animal – FUNCUAN y la Universidad de Antioquia, fue verificada con la información de la vigencia 2024, toda vez que era la información que se encontraba en firma a la fecha de cierre del proceso.

3.4. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
UNIVERSIDAD CES	X		X		X		X	
FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL FUNCUAN	X		X		X		X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.		X	X		X			X
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		X	X			X		X

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La información correspondiente al puntaje consignado en este informe es susceptible a modificaciones de acuerdo con la **Subsanabilidad** que realicen los proponentes conforme a los requerimientos realizados en el presente informe, y que se haga en la forma exigida por la Entidad de los requisitos habilitantes requeridos.

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Precio	600 Puntos
Calidad	276 Puntos
Estímulo a la industria nacional	100 Puntos
Personal con discapacidad - o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	20 Puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	2 Puntos
Condición de Mipyme	2 Puntos
Total	**1000 puntos**

4.1. Precio: 600 puntos

Orden	PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
1	UNIVERSIDAD CES	$ 3.499.991.568	$ 2.704.033.101	592
2	FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL FUNCUAN	$ 3.499.991.568	$ 3.216.487.065	498
3	I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	$ 3.499.991.568	$ 3.174.937.167	504
4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$ 3.499.991.568	$ 2.668.050.000	600

4.2. Calidad: 276 puntos

PROPONENTE	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
UNIVERSIDAD CES	200 cirugías de esterilización Casos Especiales	80	256	
	5.000 personas sensibilizadas	90		
	6 puntos fijos de esterilización	86		
FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL FUNCUAN	300 cirugías de esterilización Casos Especiales	100	276	
	5.000 personas sensibilizadas	90		
	6 puntos fijos de esterilización	86		
I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	300 cirugías de esterilización Casos Especiales	100	276	
	5.000 personas sensibilizadas	90		
	6 puntos fijos de esterilización	86		
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	300 cirugías de esterilización Casos Especiales	100	276	
	5.000 personas sensibilizadas	90		
	6 puntos fijos de esterilización	86		

4.3. Estímulo a la industria nacional colombiana: 100 puntos

Orden	Proponente	Observación	Puntaje
1	UNIVERSIDAD CES	Cumple con los requisitos exigidos	**100**
2	FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL FUNCUAN	Cumple con los requisitos exigidos	100
3	I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	Cumple con los requisitos exigidos	100
4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Cumple con los requisitos exigidos	100

4.4. Personal con discapacidad - o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad

Orden	Proponente	Observación	Puntaje
1	UNIVERSIDAD CES	No allega los documentos solicitados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.6 y en el pliego de condiciones para acreditar esta situación, por ende, no se otorga puntaje por este criterio.	**0**
2	FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL	No allega los documentos solicitados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.6 y en el pliego de condiciones para acreditar esta situación, por ende, no se otorga puntaje por este criterio.	**0**
3	I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	Allega certificación laboral para el cumplimiento del numeral 4, del literal D.1 del pliego de condiciones que indica "*4) Personas jurídicas que*	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel" .sin embargo dentro de la documentación anexada para acreditar este criterio, se tiene que los pagos de seguridad social de la vigencia 2025 no contienen el nombre de la persona que reporta con discapacidad e igualmente el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social ya no se encuentra vigente, toda vez que tiene fecha de expedición del 15/09/2025 y una vigencia de 6 meses contados a partir de su expedición. De conformidad con ello no se otorga puntaje por este criterio.	
4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	No allega los documentos solicitados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.6 y en el pliego de condiciones para acreditar esta situación, por ende, no se otorga puntaje por este criterio.	0

4.5. Emprendimientos y empresas de mujeres

Orden	Proponente	Observación	Puntaje
1	UNIVERSIDAD CES	No allega los documentos solicitados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 y en el pliego de condiciones para acreditar esta situación, por ende, no se otorga puntaje por este criterio.	**0**
2	FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL	No allega los documentos solicitados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 y en el pliego de condiciones para acreditar esta situación, por ende, no se otorga puntaje por este criterio.	**0**
3	I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	Allega Formato Acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres, suscrito por el Representante Legal y el Revisor fiscal de I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S, del 20/04/2026, en el cual certifican el cumplimiento del numeral 1) del artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, esto es, "Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección" y allegan los documentos pertinentes para acreditarlo.	2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	No allega los documentos solicitados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 y en el pliego de condiciones para acreditar esta situación, por ende no se otorga puntaje por este criterio.	0

4.6. Condición de Mipyme

Orden	Proponente	Observación	Puntaje
1	UNIVERSIDAD CES	El proponente es una Entidad Sin Ánimo de Lucro, por lo tanto, no cuenta con la Calidad de MiPymes. Así mismo, se evidencia que no es una cooperativa ni una entidad de económica solidaria, ni tampoco es una asociación conformada por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, por lo tanto, no se otorga puntaje	**0**
2	FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL	El proponente es una Entidad Sin Ánimo de Lucro, por lo tanto, no cuenta con la Calidad de MiPymes. Así mismo, se evidencia que no es una cooperativa ni una entidad de económica solidaria, ni tampoco es una asociación conformada por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, por lo tanto, no se otorga puntaje	**0**
3	I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	Allega certificado suscrito por el representante legal y el revisor fiscal del 20/04/2026 en el cual certifican que se encuentran inscritos como MEDIANA empresa. Allega certificado de existencia y representación legal donde puede evidenciarse dicha situación.	2
4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	El proponente es una Entidad Sin Ánimo de Lucro, por lo tanto, no cuenta con la Calidad de MiPymes. Así mismo, se evidencia que no es una cooperativa ni una entidad de económica solidaria, ni tampoco es una asociación conformada por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, por lo tanto no se otorga puntaje	0

5 RESUMEN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.1 Cuadro Resumen de Puntaje

Orden	Proponente	PUNTAJE						
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Discapacidad	Mujeres	Mipymes	TOTAL
1	UNIVERSIDAD CES	592	256	100	0	0	0	948
2	FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL	498	276	100	0	0	0	874
3	I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	504	276	100	0	2	2	884
4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	600	276	100	0	0	0	976

5.2 Orden de Elegibilidad

Orden	Proponente	PUNTAJE						
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Discapacidad	Mujeres	Mipymes	TOTAL
1	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	600	276	100	0	0	0	976
2	UNIVERSIDAD CES	592	256	100	0	0	0	948
3	I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S.	504	276	100	0	2	2	884
4	FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL	498	276	100	0	0	0	874

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta el día 04 de mayo del 2026 a las 23:59 horas, para que formulen las observaciones y subsanen los documentos requeridos, los cuales deberán ser enviados por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de SECOP II.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Laura Tamayo Gómez
Profesional Universitario. Técnico

Ana María Duarte Villa
Profesional Universitario. Jurídico

Mateo Uribe Olano
Contratista. Logístico

NOTA: *Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual de este Proceso manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia